

## **EL PRIMER CARDENAL CLARETIANO** **Arcadio Maria Larraona Saralegi**

**Josu M. Alday, CMF**



### **¿Navarro o romano?**

¡Quién iba a decir que aquel muchacho navarro de Oteiza de la Solana viviría casi toda su vida en la eterna ciudad de Roma! ¡Y que a su muerte el mismo papa Pablo VI en persona iría a darle el último adiós a quien había sido su profesor y fiel colaborador en las tareas de la Iglesia! Pues sí. Así fue. “Navarro, navarro. Me apellido Larraona Saralegi”.

Correteando por las calles y eras del pueblo, muy pronto le vino la afición por los libros. Nada de tebeos. Fue en el colegio de los escolapios regentado en Izarra-Estella, a pocos kilómetros de su pueblo natal. Los estudios de humanidades los haría en el colegio-seminario de Alagón (Zaragoza). Parecía que tenía vocación para cura. Así lo creían sus padres y abuelos. “Nuestro Arcadio llegará a cura”, decían convencidos. No sólo cura, sino como los “corazonistas” –nombre con el que eran conocidos en Navarra los claretianos– de Pamplona. Habían ido a predicar misiones al pueblo y sus padres le animaron a que se fuera con ellos. Y se fue. Haría el noviciado en la casa madre de Vic donde profesó el 8 de diciembre de 1903. Había nacido el 12 de noviembre de 1887. Apenas cumplidos los 16 años de edad. Y por fin, cura. Fue en Zaragoza el 10 de junio de 1911.

Era costumbre por aquellos años hacer un curso de pastoral en Aranda de Duero (Burgos), donde pudo conocer como compañero al P. Antonio Naval, de gran cultura y maestro ascético-espiritual. Muchos de los que hacían el curso de pastoral eran destinados a diversas repúblicas americanas. Allí hubiera ido el joven Larraona si no hubiera sido por el que fuera consultor general y prefecto de estudios de la Congregación quien propuso fuera destinado a Roma. Y en el otoño de aquel mismo año comenzaba los estudios *Utriusque Iuris* en San Apolinar (hoy facultad pontificia de la Santa Cruz, del Opus Dei), donde el P. Felipe Maroto comenzaba a ser una personalidad en el campo del derecho.

Sesenta y dos años viviría en Roma pudiendo decir con el jurista Modestino “Roma communis nostra Patria”. Pero con el corazón siempre en Navarra. En una de las primeras entrevistas de la prensa al ser nombrado cardenal, al preguntarle el periodista: “¿Quiere enviar algún mensaje a los navarros?”, respondió: “Varios; puede usted decir que nunca los he olvidado, salúdelos con cariño y diga públicamente que doy gracias a Dios todas las noches por haber nacido en Navarra, y además soy amigo de Navarra y de los navarros. Haré todo lo que pueda por mi tierra”.

## Larraona, profesor

No es que el Derecho fuera su plato favorito, pero parece ser que los superiores “siempre tienen razón”. Y el aldeano de Oteiza de la Solana llegaría a ser uno de los más grandes romanistas y uno de los más competentes canonistas. Coronó sus estudios con el doctorado en ambos derechos, alternando con experiencias variadísimas en el campo del derecho, especialmente en la codificación del derecho latino y del oriental.

En 1919 sucedió en la cátedra de derecho romano en San Apolinar al prestigioso Massimo Massimi, a quien Larraona había tenido siempre como maestro indiscutible; cátedra que desempeñó hasta el año 1959 en que le hicieron cardenal. Como profesor de derecho nunca olvidó su dimensión apostólica y misionera, como buen hijo de Claret. No fue un simple legislador (¡y cuidado que lo fue!) sino un verdadero pastoralista del derecho. Muchos de sus discípulos lo tendrían siempre presente en sus años de estudiantes y luego en sus servicios eclesiásticos en tantas diócesis y curias. El mismo Papa Pablo VI solía recordarle como su profesor por excelencia. También la universidad pontificia urbaniana, entonces Ateneo Urbaniano de Propaganda Fide, lo tuvo como profesor durante varios años<sup>1</sup>. Tuvo el arte de aplicar el derecho a las nuevas necesidades de su tiempo, estableciendo leyes que pudieran estructurar nuevos cauces de actuación en el campo eclesiástico y en el de nuevas fundaciones de Institutos religiosos. Muchas Congregaciones religiosas femeninas lo recuerdan todavía como su “cardenal protector”. Fue maestro en la escuela y en la vida: más de 40 años profesor de derecho romano en la Universidad Lateranense. Enseñó con los escritos, con la palabra y con los ejemplos.

## Legislador

Tres podrían ser las características generales de la actividad jurídica del P. Larraona: *pastoral* (favorecer la vida de santidad), *magisterial* (no sólo desde la cátedra sino también organizando congresos y cantidad de conferencias, así como animando ejercicios espirituales, principalmente a las comunidades femeninas) y *política* (creando estatutos y estructuras que

---

<sup>1</sup> Desde 1933 fue profesor de derecho de misiones, cesando en el cargo sólo cuando su nombramiento de secretario de la Sagrada Congregación de Religiosos le forzó a dejar esa cátedra, que él mismo había fundado.

podieran canalizar la acción apostólica y aplicando la doctrina jurídica a los aspectos concretos de buen funcionamiento).

A Roma había llegado el tiempo de la Codificación del Derecho occidental, tiempo que aprovechó para colaborar con el P. Maroto en la acomodación o “aggiornamento” de las Constituciones de muchos Institutos religiosos según la normativa canónica del nuevo Código del derecho latino. ¡Cómo se nota su presencia y su mano en el Capítulo General del año 1922, respecto a las Constituciones de nuestra Congregación! Junto con los Padres Felipe Maroto y Siervo Goyeneche, dejaría bien codificada la estructura canónica de nuestra Congregación. El llamado “derecho propio” quedaría normalizado en el llamado “*Codex Iuris Addititii*”, a estilo del *Motu proprio* “*Ecclesiae Sanctae*” después del Concilio Vaticano II. Un *Codex* que se convertiría en modelo para otros muchos Institutos religiosos. Respecto al Código de Derecho Oriental, el P. Larraona también colaboró como experto consultor.

## **Miembro de la Congregación de Religiosos**

Por lo visto, la cosa iba en serio. La “sabiduría” canónica del P. Larraona, había que aprovecharla. Terminada la segunda guerra mundial, se sentía la necesidad de renovar la vida religiosa. En tiempos del papa Pío XII, se publican los documentos “*Sponsa Christi*”, “*Provida Mater Ecclesia*” con el *Motu proprio* “*Primo Feliciter*” y “*Sedes Sapientiae*”. Como consultor de la Congregación de Religiosos ejercería grandísimo influjo en la vida y evolución del derecho de los religiosos, tanto por su competencia científica como por ser hombre de confianza del cardenal La Puma, gran amigo de los claretianos desde que conociera al P. Antonio Naval como director espiritual en San Apolinar.

Y comienza la ascensión. Pío XII lo nombra subsecretario de la mencionada Congregación el día 1 de diciembre de 1943. Si en 1929 era ya consultor de las Congregaciones Oriental y de Religiosos, en 1930 era miembro de la comisión para la aprobación de nuevos Institutos religiosos. Y el 1 de diciembre de 1950, secretario; servicio que desempeñó hasta que fuera nombrado cardenal en 1959. Fue un 14 de noviembre. El primer cardenal que tendría nuestra Congregación.

## **Ya se empezaba a hablar de “aggiornamento”**

La palabreja fue inventada ya en los círculos preparatorios del Congreso Internacional de Acomodación de la Vita Religiosa (26 de noviembre al 8 de diciembre de 1950), celebrado en Roma al terminar el Año Santo. Quien tenga curiosidad por lo que se dijo y discutió en aquel Congreso, ¡vaya y lea! La historia se repite, aunque no de la misma manera. Pablo VI exhortaría a los superiores generales en 1973 a promover y renovar la vida religiosa en sintonía con el espíritu conciliar.

Para más de uno aquel Congreso supuso una especie de Concilio anticipado en lo referente a la vida religiosa. Interesantes las intervenciones sobre los Insitutos Seculares: Mons. Escrivá de Balaguer, Álvaro del Portillo, Mons. Ancel, P. Gemelli, Nosengo, Livio Labor, etc. ¡Había que verle al bueno de Larraona metido en el ajo! Visto el éxito del Congreso tenido en Roma impulsó y organizó otros fuera de la ciudad eterna. Serían congresos nacionales. Como los tenidos en América septentrional del 9 al 12 de agosto de 1953, celebrado en la universidad Notre Dame de la Congregación Holy Cross, y presidido por él. O en Buenos Aires, del 3 al 11 de marzo de 1954, con participantes de Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay, también presidido por él. El de Canadá lo presidiría el cardenal Prefecto de la Congregación, Valerio Valeri, (26-30 de julio 1954). Dos años después, en Bogotá (20-25 de abril). El mismo año 1956, otro en Brasil y en Madrid. Cuatro

volúmenes dan fe de las aguas que se movían por entonces y las ganas de renovación que se tenían<sup>2</sup>. ¡Feliz idea la de nuestro Arcadio María Larraona! Escribo estas líneas precisamente en pleno Congreso, el 33 en la historia de nuestro Instituto de Teología de la Vida Consagrada “Claretianum” de Roma (11-14 diciembre 2007), con el tema “Vida Consagrada y profecía”. La semilla plantada por nuestro padre Larraona ha ido dando frutos congresuales en Madrid, Manila, Bangalore, etc.

Los resultados de estos Congresos no miraban sólo la doctrina sino sobre todo el horizonte espiritual para el cambio renovador de la vida religiosa de entonces. Además, después de tales Congresos, comenzaron a crearse diversas estructuras para la cooperación y coordinación, como las Conferencias de Superiores y Superiores, tanto a nivel nacional como regional, con organismos específicos a tenor de las diferentes actividades llevadas a cabo en el campo educativo, sanitario, social y misionero<sup>3</sup>. Todo era poco para el padre Larraona. ¿Por qué no pensar en una especie de facultad o algo parecido para religiosas? Ya que no podían frecuentar las facultades teológicas o seminarios eclesiásticos, al menos crear algunos espacios donde fuera posible la formación de tantas mujeres consagradas. A sus oídos llegaron muchas peticiones en tal dirección. La cosa venía de lejos. Sobre esto ya se había hablado en tiempos del papa Pío XI, y luego en 1939 en una de las audiencias con Pío XII, la superiora general de las Ursulinas le susurró algo. El padre Larraona pensó que había llegado la hora de pasar a la acción. Para eso era secretario de la Congregación de Religiosos. Así, después de muchas idas y venidas, contactos con superiores generales, congreso celebrado en Roma, aprobación de Pío XII, búsqueda de sede, etc., finalmente en octubre de 1954 quedaba inaugurado el Instituto Pontificio “Regina Mundi”. Las religiosas de todo el mundo podían estudiar ciencias religiosas a nivel universitario<sup>4</sup>. El rector de la universidad Gregoriana, P. Paolo Dezza sj, sería el primer Director. Luego serían las mismas religiosas quienes desempeñarían la dirección. Y el 16 de noviembre de 1954 comenzaron los cursos para religiosas, con unas 150 alumnas de toda clase de hábitos y de las más diversas lenguas. Como Instituto Pontificio dependería de la Congregación de Religiosos. Nuestro padre Larraona, como secretario, veía realizado su proyecto, al que seguiría con tanta cercanía y apoyo. Desde entonces, hasta su cierre, los claretianos hemos estado presentes en “Regina Mundi”, continuando la intuición de nuestro padre Larraona en Roma y en Madrid.

## Escritor y padre del derecho

¡Cómo se las arreglaría para escribir tanto, sin hacer uso de la máquina! Sólo a mano. Escribió muchísimo, aunque no todo llegó a publicarse. Menos mal que mucho se fue publicando en la revista “*Commentarium pro Religiosis*”, de la que fue uno de sus fundadores, junto con el P. Felipe Maroto (1920). Ya en el segundo año de salir a la luz comenzó los comentarios a los cánones del Derecho de religiosos<sup>5</sup>. Comentarios que constituyeron todo un tratado de derecho de los religiosos.

Una de tantas preocupaciones del P.Larraona, y de ellas escribiría en más de una ocasión, fue la tan deseada unión entre sacerdotes y religiosos, sobre todo después de la promulgación de la “*Provida Mater Ecclesia*”. Sobre esta cuestión escribió todo un auténtico tratado<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> La lista completa de estos Congresos se encuentra en J. NARDIN, “*Commentarium pro Religiosis*” 1960, pp. 209-213.

<sup>3</sup> Cf “*Commentarium pro Religiosis*”, 1960, pp. 196-208.

<sup>4</sup> Cf C. Gorricho, *Datos sobre el Instituto Regina Mundi*, en “*Vida Religiosa*” 1956, pp. 316-317; T. Urkiri, *Instituto “Regina Virginum” de Madrid, agregado al “Regina Mundi” de Roma*, en “*Vida Religiosa*” 1963, pp. 323-329; S.M. González Silva, *Pontificio Instituto Regina mundi. Cinquantenario della Fondazione: 1954-2004*, Roma 2004, pp. 8-13.

<sup>5</sup> Escribiría en todos los números desde 1920 hasta 1965 inclusive.

<sup>6</sup> Cf *Unio Hierchica utriusque Cleri*, en “*Commentarium pro Religiosis*”, 1963, pp. 29-71; 167-190.

Como escritor de temas jurídicos, el P. Larraona no fue sólo transmisor de la doctrina de los maestros del pasado, como suele suceder con muchos escritores, sino que fue un verdadero fundador de derecho, a ejemplo de los jurisconsultos romanos, o de los antiguos juristas de la Curia. El influjo de su doctrina se puede ver en la evolución del derecho canónico, principalmente en el derecho de los Religiosos, en lo referente sobre todo al concepto de “estado de perfección” (aclarando términos como *in communi vivendi modus*, *vitae communis sensus*, etc.), a la potestad dominativa pública y los estudios en los Seminarios de religiosos. La revista *Apollinaris*, de la que fue uno de los primeros y más entusiastas colaboradores; *Monitor Ecclesiasticus*, de la que fue director por muchos años; *Studia et Documenta Historiae et Iuris*, de la que fue miembro del consejo de dirección desde 1935 y director desde 1949 hasta 1959, dan muestra de su doctrina jurídica siempre seguida y consultada todavía hoy.

¡Menudo trabajo el suyo ante temas jurídicos nuevos! Fino, muy fino tuvo que andar el bueno de Arcadio para salir al paso de los nuevos aires que corrían. Y él era subsecretario primero y luego secretario de la entonces Sagrada Congregación de Religiosos. Algo así como un ministerio de la Santa Sede para los temas relacionados con la vida religiosa. Estaba surgiendo una nueva forma de vida consagrada: los Institutos Seculares. Y había que darles una identidad canónica. Ahí tuvo que entrar de lleno nuestro padre Larraona. Tal vez los años más fecundos de su vida. El día 2 de febrero de 1947, el papa Pío XII promulgaba la Constitución Apostólica *Provida Mater Ecclesia*, la “verdadera carta magna de los Institutos Seculares”, que diría el papa Pablo VI. Con ella se acogía, sancionaba y aprobaba una nueva forma de vida consagrada en la Iglesia. Había que integrar bien *secularidad*, *consagración* y *apostolado*, notas distintivas del nuevo carisma, si bien todavía germinalmente y sin la riqueza teológica que en muchas de estas dimensiones mostraría posteriormente el Concilio Vaticano II. Se le ha considerado al padre Larraona uno de los trabajadores más cercanos a tal Constitución Apostólica; padre, según algunos, de los Institutos Seculares. Bien lo supo el fundador del Opus Dei, José María Escrivá de Balaguer, aunque en su conferencia pronunciada en Madrid el 17 de diciembre de 1948 no lo mencionara.

Por otra parte, muchos monasterios y conventos de monjas estaban pasando por momentos de dificultad. Había que dar unas orientaciones y normativa canónica que resolviera la situación. Así, el 21 de noviembre de 1950, se hacía pública otra Constitución Apostólica: *Sponsa Christi*, preparada escrupulosamente por nuestro padre Larraona. Se resolvía en gran medida la delicada situación, con la introducción de la clausura papal menor.

Otro campo en el que el padre puso su empeño para dar nuevo realce y nueva vitalidad a la vida religiosa fue el campo de la formación religiosa y sacerdotal de los religiosos. Mucho hizo en este campo y toda su labor está como condensada en la otra gran Constitución Apostólica *Sedes Sapientiae*, del 31 de mayo de 1956. Esos tres documentos, que hacen historia en la legislación eclesial de la vida consagrada, revelan la mano del P. Larraona y forman un código insuperable de ciencia, piedad y pedagogía eclesiástica.

## **El cardenal aldeano o el aldeano cardenal**

Acabo de terminar la lectura de un libro en italiano del cardenal Roger Etxegaray, titulado “*Tiro avanti come un asino*” (“Tiro adelante como un burro”). Todo un cardenal reconociendo su condición pueblerina, allí, en un rincón vasco-francés del Pirineo: Ezpeleta. ¡Y pensar que ha llegado hasta donde ha llegado! Nuestro cardenal Larraona algo o mucho del aldeano de Oteiza lo llevaba dentro, aunque los aires que corrían por entonces en el Vaticano los tuvo que respirar a lo grande. Al ser nombrado cardenal, pasaba a la categoría de “príncipe de la Iglesia”. Mobiliario, vestimentas, protocolos, etc. no lograron borrar del todo su condición popular. Solía tener en su escritorio un cuadrito del Corazón de María y delante de él un borriquito pequeño. ¿Por qué ese

borriquito ahí? “Ese soy yo”, respondió. Y ¿cómo es que siempre está con los libros en las manos? “Sí, sí, cada día soy más tonto y sé menos”.

Fue elevado a la dignidad cardenalicia en el Consistorio del 14 de diciembre de 1959. Para nuestra Congregación era toda una fiesta. El primer cardenal que teníamos. Bueno, toda la Navarra se sintió también orgullosa de tener un hijo así. Periódicos y discursos del tiempo lo confirman. Y alguna que otra poesía, como la recitada por aquella religiosa de las hermanas carmelitas Teresas de San José, titulada:

### *A un hijo de Navarra*

No importa si es mi acento pobre y frío...  
no importa si es humilde mi palabra...  
Yo sé que eres un hijo de Navarra  
que llevas alboradas en los ojos,  
racimos de epopeyas en el alma...  
fuego en el corazón!

Ya sé que eres un hijo de Navarra  
que sabes arrancar y unir cadenas...  
tu escudo las ostenta como emblema,  
tus obras las convierten en amor.

¡Ah! ¿Y el escudo cardenalicio? Entre las insignias de un cardenal se encuentran: el capelo, la birreta de rojo escarlata, el manto de púrpura, el anillo con zafiro y la mitra de seda damasquina blanca. Además, la insignia personal, el escudo con el capelo y quince borlas a cada lado del escudo y el lema heráldico. Casi nada. El escudo. ¿Qué ponemos en el escudo? Un toque de heráldica no podía faltar. Por una parte, las armas de los Larraona, originarios de Dicastillo, y de los Saralegi (de Milagro), por otra. Como hijo del Corazón de María, que se pongan tres corazones, en línea recta, apuntalado cada uno por una llamita como símbolo de un mundo de amor. *Caritas Christi* había puesto San Antonio Maria Claret en su escudo episcopal. Había que poner, pues, una frase en latín que viniera a sintetizar lo más profundo del corazón del nuevo cardenal: *Dilexit-Tradidit* (“Me amó y se dio por mí”). San Pablo lo pone en singular, porque el Señor no nos llama en serie; nos ama a cada uno, a cada uno con su historia. ¿Y San Miguel al centro? Pues claro: el San Miguel de la Congregación Claretiana y el San Miguel navarro de Aralar. Y por si acaso Navarra no quedaba incluida, las cadenas lo venían a simbolizar. ¡Así son los escudos!

Luego llegarían las felicitaciones y telegramas de todo el mundo, aun de las naciones más apartadas del centro de la cristiandad. Las había de jefes de estado, ministros (interesante la felicitación de Giulio Andreotti, primer ministro del estado italiano, quien le dirigió una simpática y afectuosa carta de su puño y letra), nuncios, cardenales, obispos, superiores/as generales, diputación foral de Navarra, etc.

## **Cardenal protector**

Cardenal sí, ¿y qué? Había que seguir siendo el padre Larraona de siempre a favor de la vida religiosa. Y le hacen cardenal *Protector*. Decenas y decenas de Institutos religiosos estaban sin cardenal protector. Lo cierto es que en los cuatro años que lo fuera, los últimos durante los cuales se mantuvo el oficio de cardenal protector, llegó a tener 88, y no sólo de religiosas (lo fue también de los claretianos). Los Institutos que lo buscaron como protector tenían sus sedes centrales no solamente en Italia y España, sino también en Francia, Austria, Estados Unidos, México, Perú, Ecuador y Argentina. Protector quería decir, amparo, consejo, consolación: “Si puedo consolaros –

decía en una ocasión– aquí me tenéis de paño de lágrimas; ¡es mi obligación y muy sabrosa, porque qué cosa más hermosa!: consolando, nos consolamos, y cuando damos el consuelo, lo recibimos”.

## **Penitenciario mayor y otros trabajos**

Apenas cardenal, ya le habían dado trabajo, entre otros, como miembro de las congregaciones del próximo Concilio, de Religiosos y de la Iglesia Oriental y de la Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico y de la Comisión Pontificia para la Redacción del Código de Derecho Oriental. En 1960 le hacían miembro de la Comisión Central del Concilio Vaticano II. El 13 de agosto de 1961 era nombrado penitenciario mayor. Durante el poco tiempo que desempeñó este servicio en la Penitenciaría Apostólica (una especie de Tribunal de la curia romana), había comenzado a dar contenido y autoridad a la reforma iniciada en 1959, sobre todo en lo referente a las indulgencias, todo lo relacionado con el foro interno, sacerdotes en crisis, atención a las personas, etc.

## **Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos**

No le dejan en paz al bueno de Larraona. “Nada pedir, nada rehusar” había sido su lema. La cuestión litúrgica estaba dando mucha guerra en la Comisión Preparatoria del Vaticano II y en las diversas corrientes y grupos polarizados en sus planteamientos. El 12 de febrero de 1962 le llegaba el nombramiento de Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos (hoy Congregación del Culto). Había fallecido el cardenal Prefecto, Gaetano Cicognani. Y el papa Juan XXIII pensó en el padre Larraona. Dejaba la Penitenciaría Apostólica con una cierta “pena”, porque acostumbrado ya a los contactos personales ahora tendría que aprender a navegar por otros mares.

La Congregación de Ritos se ocupaba también por aquel entonces de las causas de los santos. De ahí que su actividad en este dicasterio fuera inmensa: mientras fue prefecto actuó como ponente en 131 causas de beatificación y canonización; hubo once beatificaciones y ocho canonizaciones. Con los papas Juan XXIII y Pablo VI. Fue ponente de la causa para la declaración de Santa Teresa de Jesús “doctora de la Iglesia universal” el 21 de julio de 1969, “después de haber escuchado la docta y amplísima relación del cardenal Arcadio María Larraona, ponente de la causa”.

Ser Prefecto de aquel dicasterio suponía ser presidente de la Comisión Litúrgica del Concilio. Acababa de morir el cardenal predecesor en el cargo. El documento elaborado por la comisión preparatoria había sido debidamente firmado y había pasado al estudio de la comisión central, de la que nuestro cardenal formaba parte. Le tocaba, pues, la función de ponente de un documento en que no había tenido ninguna parte directa en su redacción y aprobación. Posición difícil. Pasaron los meses hasta llegar a la apertura solemne del Concilio. Nuestro cardenal era nombrado presidente de la Comisión Litúrgica Conciliar.

## **¿Cardenal sin ser obispo?**

Pues sí. Había accedido a la dignidad cardenalicia sin recibir la consagración episcopal. Y al papa Juan XXIII no le parecía bien. De ahí que con el *motu proprio* “Cum gravissima”, del 25 de abril de 1962, decretaba que todos los cardenales que no la tenían recibiesen la consagración episcopal. Cuestión curial. Aunque el Código de Derecho Canónico prescribía que los cardenales estuviesen al menos constituidos en el orden presbiteral, “queremos, -decía Juan XXIII-, que en adelante estén adornados con la plenitud del sacerdocio, considerando los graves oficios que se les encomiendan”. Quedaban así zanjados los posibles malestares y no pocas antipatías que podían

suscitar por el hecho de que algunos cardenales de la curia romana no tuvieran tal consagración. Fue en la basílica de San Juan de Letrán. Doce en total. Larraona sería el sexto: “medio, mediano, mediocre -escribiría en su Diario-, así me toca en el centro, me toca *ofrecer* el primer cáliz que estaba casi medio y las abluciones... Debo, como Obispo, ser *El*, ser como *El*, en *El* transformado, un *adjetivo* de Jesús que lo hace transparente a todos en mí. Que quien me viere *Le vea*, que quien me oiga *Le escuche*, que quien perciba aroma de ejemplo sea su perfume = “Christi odor”, que quien me busque *Le encuentre*, que quien me quiera *Le ame*, que quien me sigue *Le siga*, que sea y parezca *El*, que ni sea ni parezca yo”. Ciertamente, le habían impresionado las palabras del sermón del papa.

## En pleno Concilio Vaticano II

Rechazado por el Concilio el esquema sobre la Iglesia, el secretario general avisó oficialmente que la discusión de la Sagrada Liturgia se comenzaría en la congregación general del día 22 de octubre de 1962. Nuestro cardenal no había sido consultado sobre el particular. Se fue a hablar con el cardenal Tisserant, presidente del consejo de presidencia del Concilio, haciéndole ver que pusieran otra materia. Pero no hubo manera. Tendría que ser él quien pusiera en marcha el trabajo del Concilio. Su responsabilidad principal sería la de dirigir el funcionamiento eficaz y válido de la comisión. Su talante optimista, buen sentido legislador, sencillo pero competente. ¿Paciente? Mucho. La actuación de la comisión litúrgica fue para los peritos, quizás más que para los mismos padres de la comisión, una experiencia sumamente aleccionadora y fecunda. Les concedió gran libertad en las discusiones y mucho espacio al escuchar, repetir y volver a repetir los mismos argumentos. Aunque no siempre fuera fácil.

Premio bien merecido y gozado por nuestro cardenal, como presidente de la Comisión Litúrgica, fue constatar la unidad de votos en el primer capítulo de la Constitución Litúrgica. El 23 de noviembre de 1963, presentado a votación el esquema entero de tal Constitución, se obtuvieron 2.158 votos *placet* (favorables), 19 *non placet* (contrarios), 1 *iuxta modum* (con alguna reserva). Anunciado el resultado de la votación, el cardenal Tisserant, se dirigió a los padres conciliares, diciendo: “Los Padres y Peritos de la Comisión Litúrgica, pero sobre todo su Presidente, el Cardenal Arcadio Larraona, merecen una alabanza pública por haber felizmente ...(aplausos) completado un trabajo perfecto y recibido con unánime aplauso por los Padres del Vaticano II” (aplausos). Y el 4 de diciembre, en sesión solemnísimamente pública, en presencia del papa Pablo VI, se propuso la Constitución de la Sagrada Liturgia a la votación definitiva de los padres conciliares: 2.147 votos favorables, y 4 contrarios. A no olvidar que tuvo muy cerca como perito conciliar a otro claretiano, el P. Gregorio Martínez de Antoñana, de reconocida fama en el campo litúrgico. Terminado el Concilio fue designado miembro del “Consilium” para la aplicación de los Decretos sobre la Liturgia en la Iglesia<sup>7</sup>.

El resto del Concilio lo pasaría muy atento a lo que iba sucediendo. El cardenal Larraona tenía 76 años. No era un muchacho. Poseía, sin embargo, la sabiduría de la ancianidad y de la experiencia de un hijo de la Iglesia, misionero desde dentro, a lo Claret. ¿Era de los “conservadores” o de los “progresistas”? En algunos puntos vemos a un Larraona muy seguro en sus planteamientos respecto, por ejemplo, a la colegialidad. Había que salvaguardar el primado pontificio. Creía que detrás de ciertas fórmulas de colegialidad se quería ir más lejos. Y no le faltó razón para pensar así. La *Nota explicativa* fue en esa dirección. Tal vez algún estudioso pueda concluir que nuestro cardenal tuvo un cierto protagonismo en la redacción de aquella *Nota* del 16 de noviembre de 1964: “El paralelismo entre Pedro y los demás Apóstoles, por una parte, y el Sumo

---

<sup>7</sup> Cf J.M. Alday, *El Padre Gregorio Martínez de Antoñana. Hijo ilustre de Santa Cruz de Campezo*, Ayuntamiento de Campezo 1997, pp. 28-34.

Pontífice y los Obispos, por otra, no implica la transmisión de la potestad extraordinaria de los Apóstoles a sus sucesores, ni como es evidente, la igualdad entre la Cabeza y los miembros del Colegio... Por ser el Sumo Pontífice la Cabeza del Colegio, puede realizar por sí solo algunos actos que de ningún modo competen a los obispos... El Sumo Pontífice, como Pastor Supremo de la Iglesia, puede ejercer libremente su potestad en todo tiempo... El Colegio ... no siempre se halla “en plenitud de ejercicio”... y sólo *con el consentimiento de su cabeza*”.

Otro de los temas que siguió muy de cerca fue el de la vida religiosa en el que durante tantos años había trabajado. Y en el silencio rumoroso del Concilio, nuestro Larraona volcó en el capítulo VII de la constitución dogmática de la Iglesia, “Lumen gentium”, algo que llevaba dentro de su alma generosa: su optimismo escatológico, digámoslo sin rubor. En la parte dogmática se hablaba de la Iglesia peregrinante y también celestial. La presencia de los santos jugaba un papel primordial. Alguien ha dicho que el origen de este capítulo VII fue el encargo explícito que Juan XXIII dio a nuestro cardenal de redactar un texto correspondiente a esta idea. Y con la ayuda de algunos peritos, preparó el esquema que muy bien podía servir como epílogo de todo lo que se dice en los capítulos precedentes sobre la naturaleza de la Iglesia peregrinante. La intensificación de nuestras relaciones fraternas con los santos (culto, imitación y confianza), que nos acerquen a Cristo Rey, corona de los santos, fue uno de los frutos conciliares. Y este fruto nació de una flor que brotó en el corazón de Larraona. El 31 de julio de 1962 firmaba el Prefacio de una obra en italiano del P. Molinari, titulada “Los santos y su culto”. Los dos trabajarían en lo referente a los santos en el documento conciliar.

El 13 de enero de 1964 se le notificaba su nombramiento como miembro del *Consilium Liturgicum* creado por el papa Pablo VI. Un modo de descentralizar la curia romana fue precisamente el de crear algunos Consejos que, paralelos a las Congregaciones Romanas, ayudasen en el gobierno al Papa, concretamente en la liturgia, sacramentos, religiosos, doctrina de la fe, clero, pueblo de Dios en general. Se trataba de la puesta en práctica de la Constitución de la Sagrada Liturgia. Pero nuestro cardenal no sería el presidente de tal *Consilium*, sino miembro asistente. Presidente sería el cardenal Lercaro, que ya había dado muestras de reformador litúrgico en la misma Comisión Preparatoria. Larraona se dio cuenta de tal propuesta, pero “pillo” como era, y sin espíritu batallador, acogió el golpe sin que le hiciera demasiado daño. Sólo el normal. Llegado el tiempo presentaría su renuncia como Prefecto de la S.C. de Ritos<sup>8</sup>. Sería en el año 1968.

El Concilio continuaba y tenía que salir al paso de muchas necesidades y urgencias. En 1965 se introducían varias reformas en la Congregación de Ritos. Se había cambiado de secretario y nombrado dos subsecretarios: uno para la Liturgia y otro para las Causas de los Santos. Nuestro cardenal seguía en la brecha: en el período de enero-julio de 1965 se llegó a tener el mayor número de causas que se habían visto jamás en al historia de la Congregación de Ritos. Había que dar más agilidad al funcionamiento de aquel dicasterio renovando el personal (se tenía el mismo número de empleados que cincuenta años atrás) y nombrando un cierto número de consultores de competencia reconocida y representativa de los centros lingüísticos más activos en materia litúrgica. Estaba empeñado en la creación del Instituto de Hagiografía. Todavía como cardenal prefecto de la congregación de Religiosos, asistiría en 1967 al primer Sínodo de los Obispos, en el que se iban a estudiar temas, como: la revisión del Código de Derecho Canónico, renovación de los seminarios, reforma litúrgica, etc. Estaba ya pensando en renunciar y poner en manos del papa Pablo VI su cese como prefecto. Sería a primeros de 1968. ¡Emblemático 1968! También para nuestro cardenal no fue un año fácil. Desde fuera se podía pensar que quedaba desplazado de la curia romana. ¿Qué iba

---

<sup>8</sup> Sobre esta renuncia y demás, se puede consultar la obra del P. Basilio Frisón, *Cardenal Larraona*, Publicaciones Claretianas, Madrid 1979, pp. 505-511.

a ser del cardenal Larraona después de su renuncia? ¿A dónde le llevarían? Desde dentro, se daba cuenta de que ya tenía 80 años, y que había llegado la hora de ir retirándose.

El papa Pablo VI publicaba una carta apostólica en noviembre de 1970 (Larraona acababa de cumplir 83 años) por la que los cardenales que habían cumplido 80 años de edad dejarían de ser miembros de los dicasterios romanos y otros Institutos y perdían el derecho de elegir al romano pontífice, y por lo mismo el derecho de entrar en el Cónclave. “No pasa nada. Tan tranquilo por mi parte”, podía decir el Larraona de siempre. Y lo dijo por escrito en respuesta a la carta que recibió del cardenal Villot, secretario de estado: “... Por lo que a mí toca, estando siempre pronto y dispuesto a una obediencia filial, desearía no asistir ya más ni a las reuniones plenarias ni a las ordinarias de ninguna Congregación, Tribunal o Dicasterio, con voto o sin voto. Habiendo dicho esto con humildad y cerrado suavemente la puerta de la Curia, que desde 1913, bajo la guía del venerado P. Maroto, he frecuentado asiduamente, le pido sumisamente se digne notificar a la benignidad de nuestro Santísimo Señor, expresándole en mi nombre y del fondo de mi corazón mi agradecimiento por todos los inmerecidos favores que me ha concedido, y mi humilde súplica de que perdone todo aquello en que, ciertamente sin querer, le ofendí, le desagradé o no supe agradarle”.

## **Legado pontificio**

Como el papa no podía estar en todas, solía enviar un delegado pontificio. Así, Juan XXIII lo enviaría como mensajero personal a Fátima (11-14 de mayo de 1963). Se trataba de la Peregrinación nacional de Portugal en el año del Concilio. A destacar su presencia en nuestras comunidades de Cacém y Lisboa; a su regreso visitaría también el colegio de filosofía de la provincia de Bética en Granada. De regreso a Roma era nombrado legado pontificio para la conmemoración de los 250 años del nacimiento de fray Junípero Serra, franciscano, apóstol y fundador de las misiones de California. Sería en Palma de Mallorca, pero no pudo hacerse presente porque la víspera de su viaje le avisaban que estaba para morir Juan XXIII. Y se habían querido y apreciado mucho. Sí que estaría como legado pontificio en la clausura del IV Centenario de la Reforma Teresiana y Coronación canónica del convento de San José en Avila.

Luego sería el castillo de Javier. En 1965 la Compañía de Jesús había conseguido que el brazo de Javier en Roma llegara a tierras navarras en Javier. Coincidió con la XXV “Marcha a Javier”. Y la Diputación de Navarra había invitado al que iba a ser declarado hijo predilecto, nuestro cardenal Larraona. Un navarro llevando la reliquia de aquel otro navarro universal: Francisco de Javier. “Traigo el tesoro más grande de Navarra”, diría a un periodista. Primero en la ciudad de Pamplona, luego en Javier. Y el de Oteiza aprovechó para desahogarse bien ante todos aquellos peregrinos: “Sed hombres, hombres navarros de una pieza, hombres que saben pensar, no con el pensamiento ajeno, sino con el propio pensamiento, el auténtico, el vivido, el que nos han transmitido nuestros padres, hombres y navarros que saben sentir aquello que piensan siguiendo una tradición fielmente interpretada en vuestra vida... Contamos con vosotros porque sabemos que podemos contar. Lleváis a Javier en la mente y en el corazón...”. Y para los chicos de Oteiza que habían ido a Javier trajo todo un saco de caramelos que él mismo repartió gozosamente.

## **Vuelve el claretiano de siempre**

Nunca lo había abandonado, porque la presencia de Claret siempre le fue acompañando en su servicio a la Congregación y a la Iglesia. Siempre hijo del Corazón de María. Los “corazonistas” de Pamplona no se lo perdonarían. Y la Congregación toda, agradecida tiene que estar por haber tenido un hijo de la talla de nuestro Larraona, no tanto por su dignidad cardenalicia como por su

buen hacer en favor de la Iglesia en general y de la vida religiosa en particular. Aquella escuela de canonistas claretianos, con el P. Maroto a la cabeza, ha dejado una huella inolvidable en la ciencia jurídica de los Institutos religiosos y en nuestra misma Congregación. Los Larraona, Goienetxe, Arriandiaga (nuestro olvidado Manuel de Arriandiaga y Gorozika), Anastasio Gutiérrez, Benito Fuertes (perdón por el olvido de otros nombres). De ayer y de hoy. Nuestra legislación ha podido presentarse como modélica para tantos otros Institutos gracias a la profesionalidad de todos ellos.

Nuestro cardenal estaba un tanto preocupado por nuestra Congregación en su proceso de renovación. Fue invitado a nuestro Capítulo General de 1961 para dirigir el retiro. Y aceptó la invitación. De nuestros Capítulos sabía mucho Larraona porque había intervenido directa e indirectamente. ¿Que hay que cambiar las Constituciones? “Bien, dijo él con no poco de humor, pues tienen más valor las viejas, porque las he hecho yo. Las he renovado tres veces. Por lo tanto, ahora ¿qué quieren hacer? ¿Qué quieren hacer?”. Y, sonriendo, dijo: “Como lo he hecho yo, que hagan ahora otras”. En el Capítulo de 1973 no pudo asistir porque la muerte le iba a visitar unos meses antes. Pero ya le habían llegado algunas consultas y solía repetir: “No pierdan la unidad. Trabajen por la unidad de la Congregación”.

El 21 de junio de 1971 establecía su residencia en el Claretianum, con dos padres claretianos y con las Aliadas para el Servicio Doméstico. De su vida retirada podrían hablar muchos testigos, ya fallecidos, aunque sus testimonios quedan recogidos por aquí y por allá. Buen “fraile” dirían. Austero y ascético. Sencillo. Sintonizado con su vejez, por eso escribiría a sus colegas los cardenales como él ya jubilados: “*La tercera edad*, como se empieza a llamarla, es para algunos una ruptura, a veces duramente resentida. No es necesario que consideréis este periodo de vuestra vida como un sentimiento de fracaso y desilusión. La vejez es verdaderamente una edad de la vida, o sea, el complemento de la vida adulta. Y así la vejez es la edad privilegiada de la renuncia. Vuestra experiencia os permite medir el valor relativo de las cosas terrenas. Os acerca al Señor con la oración y la meditación, y os confirma en la fe; he ahí las riquezas que no pasan. Os da un notable equilibrio frente a la vida y a la muerte, que es un encuentro con El que nos amó hasta morir por nosotros”.

Dos meses antes de su muerte, el 5 de marzo de 1973, fue nombrado por Pablo VI, Camarlengo del Colegio de cardenales: “una caricia más del Santo Padre” diría Larraona. Tal vez nadie esperaba que llegase tan pronto su muerte. Pues sí. En menos de siete días. Un 7 de mayo de aquel año 1973<sup>9</sup>. Tenía 85 años. Unos meses antes, el 6 de enero, me había ordenado sacerdote. Lo llevo presente en la retina de mis ojos y en el fondo de mi corazón. Pude contemplar de cerca su egregia figura y su monumental bondad. El aldeano de Oteiza de la Solana, gracias a su recia personalidad, constancia, trabajo y fe esperanzada en Dios, había llegado donde llegó. Hacemos bien en hacer memoria de su vida y de su obra. Un claretiano a no olvidar. Como tampoco habrá que olvidar al otro cardenal claretiano, Antonio Tabera Araoz, prefecto también de la nueva Congregación para el Culto Divino (1971) y más tarde, por poco tiempo, prefecto de la Congregación de Religiosos e Institutos Seculares. Moría en junio de 1975. Se les notaba que eran claretianos.

---

<sup>9</sup> Sobre su muerte, cf B. Frisón, en *Annales Congregationis...*, 51 (1973) 260-296.